

DE: RUBY LILIANA CABRERA CALDERON
Subgerente Corporativa
Ordenador del Gasto

PARA: BERTHA LUCIA MORA QUIÑONES
SUBGERENTE

ASUNTO: Designación Supervisión Contrato de prestación de Servicios

Me permito comunicarle, que luego de evaluar su experiencia, conocimiento y/o relación específica con el servicio contratado, en lo que respecta al cumplimiento de la misión y visión de la institución, al igual que el análisis previo realizado a la carga operativa o suficiencia de personal de planta para la designación de la supervisión, se le ha designado como SUPERVISOR de los contratos que se encuentran enumerados en el anexo .cuyo objeto consiste en: ***“Prestar servicios Profesionales especializados a la gestión administrativa y/o asistencial en la oficina de Calidad ,dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. de acuerdo al requerimiento institucional.”***

En virtud a la designación realizada, es preciso recordarle que de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 449 de 2025, ***“Por medio de la cual se deroga la Resolución 681 de 2023 y sus modificaciones y se adopta el manual de supervisión e interventoría de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.”***, se le han atribuido facultades, funciones administrativas, funciones financieras y contables, etc.; todas ellas encaminadas a que la supervisión encomendada se desarrolle de manera organizada y acorde a la normatividad vigente y a los manuales que rigen la materia.

Para mayor claridad sobre los aspectos que comprenden cada una de las funciones administrativas, técnicas y financieras atribuidas, así como las facultades con la que se le han investido, en el siguiente enlace encontrara la Resolución en mención para su consulta:

https://subredsuroccidente.gov.co/normativa-entidad/2025/Resolucion_No.449_del_13_junio_2025.pdf

Tenga en cuenta que como supervisor está en la obligación de ejercer control y vigilancia en la ejecución contractual del contrato asignado.
Cordialmente,

Ruby Liliana Cabrera Calderon
Subgerente Corporativa
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS EN SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

Este documento se legaliza a partir de la fecha de la solicitud adjunta, con publicación electrónica de la misma en el ítem de ejecución del presente contrato.



NOTA INTERNA
SSO-2026-280-001666-3

Bogotá, 16 de abril de 2026

DE: **ADRIANA MARCELA TOQUICA ESPITIA.**
OFICINA DE CALIDAD
JEFE OFICINA CALIDAD (E)

PARA **RUBY LILIANA CABRERA CALDERON**
SUBGERENTE CORPORATIVA
SUBGERENCIA CORPORATIVA

Asunto: Solicitud de Traslado de Supervisor del Personal de Seguridad del Paciente e IAAS

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito solicitar el traslado de la supervisión del personal que actualmente está bajo mi responsabilidad como Jefe de Oficina de Calidad (E) del área de Seguridad del Paciente e IAAS.

Esta solicitud busca contribuir al adecuado desarrollo de las funciones asignadas, así como al fortalecimiento y organización de los procesos institucionales. Se alinea con los lineamientos establecidos para el traslado del Programa de Seguridad del Paciente a la Subgerencia de Servicios de Salud, promoviendo la mejora continua en la prestación de servicios de salud, por lo que el personal debe ser asignada la supervisión a la subgerencia de Servicios de Salud.

Relaciono talento humano de los subprocesos mencionados con anterioridad

SUBPROCESO	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CONTRATO
SEGURIDAD DEL PACIENTE	52726869	Betsy Catherine Sánchez Aponte	2390-2026
	35535006	Diana Marcela Zamora Rojas	2444-2026
	1032481790	Leidy Katherine Sepúlveda Cubillos	2446-2026
	79480280	Carlos Gubbay (hemovigilancia)	2463-2026
GESTIÓN CLÍNICA EXCELENTE Y SEGURA: IAAS	52728935	Liliana Andrea Cabeza Sanabria	2456-2026
	52506273	Claudia Yanith Casas Sarmiento	2448-2026
	1143392183	Yohameliz Martínez	2451-2026
	1067405611	María José Sánchez Gutiérrez	2445-2026

Agradezco la atención prestada a la presente solicitud y quedo atento(a) a cualquier información adicional que se requiera.



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
SUR OCCIDENTE ESE

Cordialmente,

ADRIANA MARCELA TOQUICA ESPITIA.
JEFE OFICINA CALIDAD (E)

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.	
Cargo funcionario / Contratista	Nombre/Cargo
Aprobado por:	ADRIANA MARCELA TOQUICA ESPITIA. ODCODC
Revisado por:	ADRIANA MARCELA TOQUICA ESPITIA. / ODC
Elaborado por:	ADRIANA MARCELA TOQUICA ESPITIA. / ODC